

SANTA FE, 12 de agosto de 2025.

VISTO estas actuaciones vinculadas con la Obra **“REPARACIÓN CUBIERTA DE POLICARBONATO HALL FADU-FHUC”**, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 3445/25 se autorizó la convocatoria a través de CONTRATACIÓN DIRECTA para la Obra a que refiere el Visto de la presente.

Que la Comisión de Obras Públicas se expidió mediante Dictamen N° 09/25.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/25 DOSC - DCU.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra **“REPARACIÓN CUBIERTA DE POLICARBONATO HALL FADU-FHUC”** al GRUPO ÓPTIMA S.R.L. - CUIT N° 30-71713967-0 por \$18.169.122,42.

ARTÍCULO 3°.- Imputar definitivamente la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$18.169.122,42) a la partida presupuestaria previamente reservada (0006.011.005.000.11.10.02.08.00.05) y desafectar el crédito presupuestario remanente no adjudicado.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico al oferente adjudicado (dimhoff@grupooptima.net) y a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N° **4394**

VM